

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 3005**

Santiago de Cali, Veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintidós
(2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FREDDY MARTINEZ ARTUNDUAGA
DEMANDADO: ADRIANA DEL PILAR GONZALEZ ÁLVAREZ
y HEREDEROS INDETERMINADOS DE
FULBIO GUILLERMO KIRBI GONZALEZ
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2022-00303-00

La Cámara de Comercio de Cali, allega oficio en el cual informa la inscripción de la medida cautelar solicitada, escrito que será puesto en conocimiento de la parte interesada.

R E S U E L V E:

AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta emitida por la CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, para los fines pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

Certificado: Notificación registro de embargo - Oficio 653 Radicación 760014003002-2022-00303-00

Notificaciones CCC <notificacionesccc@ccc.org.co>

Vie 12/08/2022 8:55

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: carlosburitica170@yahoo.com <carlosburitica170@yahoo.com>

Este es un Email Certificado™ enviado por **Notificaciones CCC**.

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

J02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

-
Ciudad

Adjunto enviamos notificación de registro de embargo a establecimiento mediante Oficio 653 Radicación 760014003002-2022-00303-00 del 3 de agosto de 2022.

Cordialmente,

Cámara de Comercio de Cali

RPOST® PATENTADO

Santiago de Cali, 11 de agosto de 2022

Señores

JZUGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Cali le informa que el 9 de agosto de 2022, bajo las inscripciones No. 1323 del libro VIII se registró el embargo de cuotas o partes de interés social sobre la sociedad COMACON LTDA. Mediante Oficio 653 Radicación 760014003002-2022-00303-00 del 3 de agosto de 2022.

Ahora bien, para constatar dicha inscripción y revisar si existen otras medidas registradas sobre el citado bien, debe consultar el certificado de matrícula a través de la plataforma del registro único empresarial y social – rues, en www.rues.org.co, como lo dispone el artículo 15 del decreto ley 19 de 2012.

Para obtener el usuario y contraseña ingrese a <http://www.rues.org.co/account/register> suministre los datos que el sistema solicite teniendo en cuenta que en el campo correo electrónico debe indicar un correo institucional y en el campo entidad debe señalar la entidad estatal. Si no figura, debe solicitar la creación al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co indicando el nombre de la entidad y el Nit. Una vez creado el usuario, repórtelo a ese mismo correo y en un plazo de 24 horas le será habilitado.

Atentamente,



Eliana Cuartas Bustamante

Auxiliar de Registro II

Radicación: 20220791916